

“PREMIAMOS TU PUNTUALIDAD 2026”

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. OBJETIVO

La campaña “Premiamos tu Puntualidad 2026” (la “Campaña”) tiene como finalidad reconocer y premiar a los clientes de Ambienssa que cumplan de forma puntual y consecutiva con el pago de las cuotas de entrada correspondientes a sus reservas activas.

2. VIGENCIA Y SORTEOS

La campaña tendrá vigencia del 15 de enero al 31 de diciembre de 2026 e incluirá tres (3) sorteos:

- 29 de enero de 2026
- 09 de julio de 2026
- 18 de diciembre de 2026

Cada sorteo tendrá su respectivo corte de participación conforme a lo indicado en el presente documento.

Participarán únicamente los clientes que cumplan las condiciones establecidas y consten en los listados oficiales validados por Ambienssa S.A.

Las reservas del proyecto Ribera Paraíso cuentan con su propia promoción, por lo que no participan en esta campaña.

3. REQUISITOS GENERALES

Podrán participar los clientes que cumplan con las siguientes condiciones:

- Mantener una reserva activa en cualquiera de los proyectos de Ambienssa.
- Haber firmado la promesa de compraventa.
- Encontrarse al día en sus obligaciones contractuales, sin cuotas vencidas ni valores pendientes al momento del corte correspondiente.
- No mantener documentación pendiente ni observaciones en su expediente.
- Contar con una reserva nueva, antigua, reubicada, traspasada o cedida, siempre que se encuentre activa.

El cumplimiento de estas condiciones será verificado previamente por la empresa. Participarán en el sorteo únicamente los clientes que consten en el listado oficial de participantes que cumplan con los requisitos establecidos.

4. CONDICIONES POR SORTEO

Primer Sorteo – 29 de enero de 2026 (Corte: 31 de diciembre de 2025)

Participan los clientes que:

- Hayan pagado al menos seis (6) cuotas consecutivas de la entrada; o
- Hayan adelantado tres (3) o más cuotas.
- No registren mora superior a 30 días en ninguna cuota.

Segundo Sorteo – 9 de julio de 2026

Participan los clientes con reservas activas desde enero de 2026 que hayan cancelado seis (6) cuotas de forma puntual y consecutiva.

Tercer Sorteo – 18 de diciembre de 2026

Participan los clientes con reservas activas desde enero de 2026 que hayan cancelado doce (12) cuotas de forma puntual y consecutiva.

En todos los casos, el cliente deberá encontrarse al día en sus obligaciones al momento del corte correspondiente.

5. PAGOS ADELANTADOS

Se permite el adelanto de cuotas para cumplir las condiciones de participación, siempre que los valores estén correctamente aplicados en el sistema de la empresa y correspondan a cuotas futuras de la entrada.

6. PREMIOS

Los premios consisten en lo detallado en el cuadro correspondiente a cada sorteo.

PREMIOS POR SORTEOS		
PRIMER SORTEO	SEGUNDO SORTEO	TERCER SORTEO
10 TELEVISORES LED 65" 5 COCINA (4 HORNILLAS) 7 A/C 18MIL BTU 5 MICROONDAS 3 HORNOS	10 TELEVISORES 50"	20 A/C 18MIL BTU

Los premios:

- No son canjeables por dinero en efectivo.
- No son transferibles.
- No son acumulables con otras promociones, salvo disposición expresa de Ambienssa.
- Ambienssa podrá sustituir el premio por otro de igual o mayor valor en caso de no disponibilidad.

7. ENTREGA DEL PREMIO

Para recibir el premio, el cliente deberá:

- Haber cancelado al menos doce (12) cuotas de la entrada o el tres por ciento (3%) del precio de venta, según corresponda.
- Estar completamente al día en sus obligaciones contractuales.
- Firmar el acta de entrega correspondiente.

Si el premio no es reclamado dentro del plazo establecido por la empresa, se entenderá como no aceptación del cliente al mismo.

8. MECÁNICA DEL SORTEO

Para cada sorteo, Ambienssa elaborará un listado de clientes que cumplan con las condiciones establecidas.

Los nombres de los clientes serán incorporados físicamente en un ánfora, y el ganador será seleccionado mediante extracción aleatoria.

Previo a la confirmación oficial, Ambienssa verificará que el cliente seleccionado cumpla con todos los requisitos establecidos. La calidad de ganador se considerará válida únicamente una vez concluida dicha verificación.

Ambienssa podrá declarar desierto el premio si el cliente seleccionado no cumple con las condiciones establecidas o no existan participantes elegibles.

9. DISPOSICIONES GENERALES

- Si el cliente desiste o libera la reserva, perderá los beneficios asociados a esta campaña.
- En caso de excepciones contractuales, la empresa podrá aplicar el cobro correspondiente de los premios otorgados.
- Las promociones no aplican en proyectos excluidos, cuando así se indique.

10. ACEPTACIÓN

La participación en esta campaña implica la aceptación total de los presentes Términos y Condiciones.

Ambienssa se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar la campaña por causas justificadas, garantizando la transparencia del proceso.